

11 JUN. 2010

VISTOS:

09.06.2010.

1.-La solicitud de Eliminación de Patente N° 2315 de fecha correspondiente al pago de la Patente Comercial Rol 5-86

de Rentas Municipales.

2.-La Orden de Ingreso Municipal N° 236.608 de fecha 01.08.2005, que indica que el último limbraje de boletas de ventas y servicios corresponde al año 2005, y que además se encuentra obligado a realizar Termino de Giro.

3.-Certificado de duda, de fecha 09.06.2010, emitido por la Unidad Angélica Sepúlveda Vergara, fallecida el 25.09.2005.

4.- La Consulta de Situación tributaria de terceros de SII, de fecha 09.06.2010, de la Sra. María Angélica Sepúlveda Vergara, que indica que el último limbraje de boletas de ventas y servicios corresponde al año 2005, y que además se encuentra obligado a realizar Termino de Giro.

5.- Certificado de Defunción N° 252.957.207 de la Sra. María Angélica Sepúlveda Vergara, fallecida el 25.09.2005.

6.- El Decreto Alcaldicio N° 447 de fecha 14.05.2010, que autoriza la Comisión de Servicio del Secretario Municipal titular, y designa como Subrogante a la Sra. Lorena Palavecinos Tapia.

Rentas Municipales.

Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente de Microempresa Familiar, lo cual se encuentra acreditado por la Oficina de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Elimínese a contar de Julio del año 2010, la Patente de Microempresa Familiar que se indica, por no ejercer la actividad económica, otorgada a la persona que se individualiza:

ROL
ACTIVIDAD ECONOMICA
DIRECCIÓN COMERCIAL

: 5-86
: CONFITERIA.
: EUSEBIO LILLO N° 120
: PADRE LAS CASAS.
: MARIA ANGELICA SEPULVEDA VERGARA.

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE
RUT
SOLICITA EL TRAMITE
RUT
DIRECCIÓN PARTICULAR
TELEFONO

: JOSE MIGUEL ZAPATA ROA

2.- El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar el descargo y Eliminación respectiva, en el Rol correspondiente de los siguientes folios, más multas e intereses:

FOLIO	FECHA	MONTO NETO
244996	16.01.2008	7.780
267318	17.07.2008	15.802
279070	13.01.2007	7.978
301046	24.07.2007	16.188
312576	14.01.2008	8.520
334437	15.07.2008	17.544
347690	15.01.2009	9.254
370734	23.07.2009	9.217
382784	08.01.2010	9.222
TOTAL		101.484

del presente Decreto.

3.-Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante

jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

4.- Secretaría Municipal procederá a notificar a la persona natural o

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


SECRETARIO MUNICIPAL
LORENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Distribución:

- Rentas
- Tesorería
- Contribuyente
- Oficina de Partes

(5-86)

ID 33640


ALCALDE
JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE